

**entre la estabilización
y el desarrollo**

EN el corto espacio de unos pocos días, dos noticias económicas han absorbido la atención de la prensa diaria. Por un lado, se ha informado ampliamente —y con un tono casi siempre optimista— de los objetivos generales del proyecto ultimado del II Plan de Desarrollo, que deberá —o debería— pasar a los Cortes en muy breve plazo, cumpliendo los trámites previstos en la Ley de 28 de diciembre de 1963. Por otra parte, sólo días después se ha decretado la devaluación de nuestra moneda, estableciendo su cambio con el dólar en 70 pesetas. En principio, tal como se han producido ambos hechos, todo parece indicar que ni el primero contaba con el segundo, ni éste ha tomado en consideración el primero. Surgen, pues, contradicciones que deban ser desveladas.

Los trabajos de elaboración del II Plan están inscritos dentro de la continuidad del esquema de la programación económica en España, fiel a los principios —aunque no tanto a la técnica y a las instituciones que lo enmarcan— de la planificación indicativa. Partiendo de las metas programadas en el I Plan de Desarrollo, el segundo se proponía, con una buena dosis de subjetivismo, alcanzar progresivamente tasas de crecimiento elevadas en general y en cada uno de los sectores económicos; en especial, en aquellos que se consideraban «selectivos». Se pretendían alcanzar esos objetivos, confiando, como siempre, en el propio dinamismo de las fuerzas productivas, que, sujetas a la filosofía del sistema, se bastarían a sí mismas para superar cualquier obstáculo en el camino del desarrollo económico.

Esta interpretación de los principios orientadores de la planificación española se refuerza a la vista de los resultados alcanzados durante los últimos tres años. Al comparar las previsiones del Plan con los datos que ofrece la realidad se observan graves discrepancias, que suelen afectar a sectores y variables económicos de trascendental importancia (balanza de mercancías, evolución de la población activa, consumo de acero y de otros productos básicos, producción y productividad agrícolas, educación, precios y coste de vida, vivienda, etc.). Por ello, es acertada la conclusión que recoge el profesor Tomases en un libro de reciente aparición, en catalán, y cuya publicación en castellano está ya anunciada (1): «... se puede afirmar que la economía española es una cosa, y el Plan de Desarrollo otra, sin que haya ajuste de aquella a éste...». «Las fuerzas de la economía española... siguen operando hoy con un espontaneísmo prácticamente tan grande como el existente antes de la publicación del Plan».

Y es este mismo crecimiento espontáneo del sistema económico, en los últimos años, el que ha provocado —por su carácter desequilibrado e inflacionista— un alza desorbitada de precios interiores y un progresivo déficit de la balanza comercial, fenómenos ambos —y no precisamente la libra esterlina— que han hecho irremediable, desde hace algún tiempo, la devaluación de la peseta, que, en principio, no es suficiente para compensar el empeoramiento del nivel relativo de precios. Pues como ya puso de manifiesto el Dictamen de la Comisión del Patrón Oro (1929), texto fundamentalmente elaborado bajo la dirección del profesor Flores de Lemus, los dos factores que influyen directamente en el tipo de cambio son el nivel relativo de precios y la balanza de pagos, de tal forma que —a través de sus interrelaciones y a pesar de que las condiciones hayan variado— el nivel de precios acaba siendo responsable del 80 por 100, aproximadamente, de las fluctuaciones del cambio.

Al venir acompañada la modificación del tipo de cambio con una fuerte tendencia al alza de los precios, sobre todo de aquellos productos que deben necesariamente importarse, resulta lógico que se adopte una serie de medidas estabilizadoras para salvaguardar el sistema económico, como son la contención del gasto público, el aumento de la presión fiscal, la sujeción de los salarios a la productividad, el reajuste de las plantillas de las empresas, etc., etcétera, que recuerdan las adoptadas en 1959, y que han de tener, por las condiciones que presentan el sistema fiscal, el sistema crediticio, etc., un carácter netamente regresivo. En cualquier caso, tales medidas suponen una abierta contradicción con los objetivos de la planificación indicativa, cuya segunda experiencia, tal como había sido concebida, pasará a la posteridad sin haber nacido legalmente. Se hablará de un Plan sin historia. Pues ni el ritmo previsto de las importaciones, exportaciones, formación bruta de capital, consumo y evaluación de la demanda, etc., etc., han de quedar el más mínimo parecido con la realidad.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ

(1) «España ante el II Plan de Desarrollo». Ed. Nova Terra. Barcelona (1967).

¿Ha dicho P.K.?

Sí. He dicho P.K.

¿Les gusta mi gabardina P.K.?

En verdad me fué difícil elegir, porque los modelos y colores de las series P.K., son encantadores. P.K. da calidad a la moda.

El también dice P.K. cuando quiere una buena gabardina.

Por su precio, digo P.K.



ALTO CONTROL DE CALIDAD



Torlenka

más calidad a su justo precio.